



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Emb. Jorge Valero

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GINEBRA, 23 DE OCTUBRE DE 2013

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de México. Valoramos sus esfuerzos en el cumplimiento de las recomendaciones del EPU.

México reformó su Constitución Política, incorporando el concepto y los derechos humanos consagrados en los Tratados internacionales, de los cuales es Estado Parte.

En 2013, lanzó la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, para garantizar la seguridad alimentaria de los más de 7 millones de personas en pobreza extrema.

El Programa de Pensión para Adultos Mayores, otorga apoyos a los mayores de 65 años, que no reciben ingresos por pensión o jubilación contributiva.

En el 2012 se incorporó a más de 52 millones de personas al Seguro Popular, quienes por su condición laboral no acceden a las instituciones de la seguridad social.

El Programa Oportunidades, otorga apoyos en educación básica y media superior, a los hijos de familias de escasos recursos para que asistan regularmente a la escuela.

Venezuela recomienda al Gobierno mexicano, continuar reforzando sus políticas sociales para incrementar las condiciones de vida de su pueblo, en especial de los más vulnerables.

Muchas gracias.